

- - - **ACTA NÚMERO 528/2017 QUINIENTOS VEINTIOCHO, AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 18 diecisiete días del mes de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fechas 06 de abril del año 2017. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.- - - - -

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de asignar el nombre "Camino a la Esperanza" de la delegación de San Agustín, conocido actualmente como "Camino a la Coladera". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.** - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 72, fracción XI, 133, fracción XI, 147 Bis y 147 Ter del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUBANTE.** - - - - -

C) Oficio número 0265/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de marzo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la instalación de una Asta Bandera con una altura de 15 metros, así como instruir la compra de la Bandera, en la Explanada del Ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT).- - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato para la adquisición de una fracción de 20 metros cuadrados del predio rústico denominado "La Taponá" o "Tescalame", para ser destinada a la construcción de un puente peatonal en la Avenida López Mateos – San José del Tajo. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Rehabilitación de la Imagen Turística de las Localidades de la Ribera de la Laguna de Cajititlán", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017.- - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con DICONSA, S. A. de C. V., respecto de la superficie de terreno de 426.61 metros cuadrados correspondientes al inmueble propiedad municipal, identificado como el Área de Cesión de la manzana 13 trece ubicado en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del Desarrollo Habitacional "Chulavista".- - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión

edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique, el Convenio de Colaboración para promover "Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales, a través de Fondos Concurrentes" del Programa Nacional Forestal 2017, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para la ejecución del Componente Servicios Ambientales, con una inversión en coparticipación total de \$4´759,485.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) así como con Fundación Hogares, I. A. P., con el objeto de establecer las bases que permitan promover y ejecutar proyectos de regeneración urbana y social en el fraccionamiento Chulavista, con una inversión aproximada a cargo del INFONAVIT de \$26´000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el equipamiento de cárcamos de bombeos y electrificación con alumbrado público perimetral en exterior de caseta de control en dichos cárcamos en 05 localidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se realice el pago a los Municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopán, por la participación de sus Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos en la atención brindada en el desarrollo del "Festival Internacional del Globo GDL AIR 2017".-----

3.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López. - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el ayuntamiento constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco autorice e instruya a la Secretaría General del Ayuntamiento, y a la Dirección de Comunicación Social del municipio, para que publiquen en la Gaceta municipal y en todos los medios de difusión al alcance del municipio y se dé a conocer el contenido del artículo 25 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como la convocatoria que en su momento emita el Congreso del Estado, a efecto de que los ciudadanos puedan conocer los requisitos y tiempos para aspirar al cargo de Ombudsman del estado de Jalisco.- - -

5.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios.- - - - -

6.- Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.-----

7.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho.-----

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando

Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 18 dieciocho de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que es a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 06 de abril del año en curso, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le

pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados.-----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de asignar el nombre "Camino a la Esperanza" de la delegación de San Agustín, conocido actualmente como "Camino a la Coladera". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 72, fracción XI, 133, fracción XI, 147 Bis y 147 Ter del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUBANTE.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 0265/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de marzo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno y el oficio de conocimiento, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse los turnos propuestos, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, el turno del asunto que a continuación se describe:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 078/2017/TC

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de asignar el nombre "Camino a la Esperanza" de la delegación de San Agustín, conocido actualmente como "Camino a la Coladera". **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.** - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 72, fracción XI, 133, fracción XI, 147 Bis y 147 Ter del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Oficio número 0265/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de marzo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Secretario General, se abre la discusión del punto agendado con **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo

oradores registrados y tratándose de un Reglamento, le pido al Secretario General que haga la votación en lo **general** y en lo **particular**, nominal. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Para antes Presidente, si me permite una pequeña reserva en el artículo 6 fracción III inciso c) y fracción IV, inciso d). -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Adelante Secretario. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, la reserva es en artículo 6 sexto la fracción c) **dice:** *El Director General del Instituto del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlajomulco SIAT.* Y se propone que **deba decir:** *Un representante del Organismo Operador Municipal del Agua o quien haga sus veces.* Y en el punto IV **decía:** *Seis Consejeros Ciudadanos* y por un error aritmético **debe decir:** *Cinco Consejeros Ciudadanos.* Y en el inciso b) *Cuatro Consejeros Ciudadanos clasificados como a y b.* Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con las reservas de esos dos puntos y no habiendo más oradores registrados, le pido podamos votar en lo **general** y agregar estas en lo **particular**, y tratándose de Reglamento es nominal la votación. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 079/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 075/2017/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 06 de abril del año en curso. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y con las modificaciones que en lo particular fueron aprobadas, el *Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la instalación de una Asta Bandera con una altura de 15 metros, en la Explanada del Ágora

del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT).- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.2**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 080/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la instalación de un asta bandera con una altura de quince metros, así como la bandera en la explanada del Ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), misma que será instalada en el área donde se defina técnicamente; tomando en cuenta los tres aspectos: primero, salvaguardar las ventanas del edificio y mantener la vida útil de la bandera; segundo, se realizan una amplia gama de actividades en la explanada del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) y tercero, que en el área propuesta de origen sean tomadas en cuenta las recomendaciones hechas por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante oficio TZOP-DGOP-644/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, y por ésta Comisión Edilicia dictaminadora, cuyo costo del asta bandera y su instalación, así como de la bandera, asciende a la cantidad de \$163,173.15 (ciento sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos, 15/00, moneda nacional).- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza el ejercicio del presupuesto del costo de la compra e instalación del asta bandera, así como la bandera misma, que ascienden a la cantidad de \$ 163,173.15 (Ciento sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos, 15/100, moneda nacional), según oficio TZOP-DGOP-644/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, girado por la Dirección General de Obras Públicas, así como su validación presupuestal, mediante oficio DP/033/2017 de fecha 27 de abril de 2017, girado por el C. Daniel Castellanos Álvarez, Director de Presupuesto de la Tesorería Municipal, con numero de proyecto 102, proyecto de la Dirección de Licitación y Normatividad, capítulo 6000

con un saldo disponible de \$163,173.16 (Ciento sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos, 16/100, moneda nacional). - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, al Director General de Finanzas, a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección General de Obras Públicas, a realizar los movimientos necesarios para la instalación del asta bandera y se compre la bandera correspondiente. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza girar instrucciones a la Dirección General de Obras Públicas que ejecute lo autorizado y aprobado. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato para la adquisición de una fracción de 20 metros cuadrados del predio rústico denominado "La Taponá" o "Tescalame", para ser destinada a la construcción de un puente peatonal en la Avenida López Mateos – San José del Tajo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.3**. El Regidor José Santana en uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenas tardes a todos con su permiso Presidente y compañeros Regidores, Secretario, Síndico y demás aquí presentes. Nada más como un poquito, perdón, ¿Estamos discutiendo el V.2 o V.3?, me confundí. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: V.3. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: V.3, estoy bien, perdón, en este punto nada más pedirles con el ánimo de que veamos mejor regularizados en este punto, veo que en los anexos anexaron un contrato de compra venta, siendo lo correcto primero aprobar en Pleno y posteriormente llevar a cabo los contratos, pero con el ánimo de ser proactivo, vámosle dando para delante, sobre todo que hay una

buena necesidad de ese servicio, por otra parte también decirles que de acuerdo a la naturaleza, cabe pensar que la conclusión de Obras Públicas sí bien es cierto desde el punto número 140 del 2014, se aprobó la obra de once puentes peatonales, nada más que en esta se mete en lo que respecta a la Comisión de Obras, siendo lo correcto de que en un momento se turnara a la Comisión de Adquisi..., perdón a la Comisión de Patrimonio y a su vez la aprobáramos, pero de igual manera y viendo la necesidad que hay en ese sentido, pues estoy por apoyar en el mismo orden, ya que el artículo 66 establece muy bien lo que es El patrimonio municipal, por esa razón sí sería necesario trabajarlo de esa manera, pero apoyando la iniciativa del compañero Salvador y de todos los compañeros y sobre todo el servicio que hay que llevar a la gente de donde se encuentra ubicado este punto peatonal que se va a llevar a cabo, por esa razón hay que apoyar y hay que ser proactivos y hay que darle para delante. En cuanto a ese tema sí hay que trabajar en lo sucesivo en este tenor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tiene usted toda la razón Señor Regidor, por eso la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen dice: *Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio, apruebe y ratifique.* Es decir, lo que vamos a votar ahorita es aprobar y ratificar el contrato para la adquisición de una fracción, las dos acciones estamos planteando en ese momento dándole la razón a su preocupación. No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.3**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:- - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 081/2017

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el contrato para la adquisición de una fracción de 20 metros cuadrados del predio rústico denominado "La Taponá" o "Tescalame", ubicado al noroeste de la población de Santa Anita, ubicado en el kilómetro 15 a un lado de la carretera México – Guadalajara, conforme al levantamiento topográfico que forma parte

de la presente, para ser destinada a la construcción de un puente peatonal en la Avenida López Mateos – San José del Tajo, propiedad de los C.C. RICARDO MARTÍN JAZO SOLÍS Y LUZ MARÍA ARVIZO CÁRDENAS, tal y como consta en la escritura pública número 7,360, de fecha 28 veintiocho de junio del 2000, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Armando Orozco Alonso, Notario Público Suplente y Adscrito, en funciones con licencia concedida al Titular de la Número 8 ocho de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de una fracción de 20 metros cuadrados del predio rústico denominado “La Taponá o Tescalame”, ubicado en la población de Santa Anita, ubicado en el kilómetro 15 a un lado de la carretera México – Guadalajara, por la cantidad de hasta \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y al Director General de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para ejercer recursos por la cantidad de hasta \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el pago de la adquisición de la superficie a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleve a cabo la subdivisión de la fracción a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Rehabilitación de la Imagen Turística de las Localidades de la Ribera de la Laguna de Cajititlán", con una inversión municipal a fondo perdido de hasta por la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto agendado con el punto **V.4**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.4**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 082/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Rehabilitación de la Imagen Turística de las Localidades de la Ribera de la Laguna de Cajititlán", para el año 2017, con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 moneda

nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Partida 4411 denominada "Ayudas sociales a personas", "Proyecto 076", para el ejercicio fiscal 2017. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa de Rehabilitación de la Imagen Turística de las Localidades de la Ribera de la Laguna de Cajititlán", para el año 2017, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Agencias y Delegaciones y a la Jefatura de Turismo y Promoción a las Tradiciones a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Rehabilitación de la Imagen Turística de las Localidades de la Ribera de la Laguna de Cajititlán". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con DICONSA, S. A. de C. V., respecto de la superficie de terreno de 426.61 metros cuadrados correspondientes al inmueble propiedad municipal, identificado como el Área de Cesión de la manzana 13 trece ubicado en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del Desarrollo Habitacional "Chulavista". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.5**, lo

relacionado con DICONSA. En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas y la Regidora Magdalena Vidrio. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, únicamente para aclarar la iniciativa, el cuerpo de la iniciativa, ya que la iniciativa dice que se dé a DICONSA respeto a la superficie de terreno de cuatrocientos veintiséis metros en el desarrollo habitacional Chulavista y de acuerdo a la petición de DICONSA nos habla de Santa Fe, entonces, nada más para aclarar y con el ánimo de ser proactivo y que quede específicamente aclarado si es Santa Fe o es Chulavista, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, sí es Chulavista efectivamente, área de cesión manzana 13 ubicada en la cuarta etapa del ejido denominado Cuescomatitlan ahora Chulavista, también estamos acompañando la escritura con la que acreditamos la propiedad de la misma. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Sí, únicamente para aclarar nada más en base a la petición que propiamente hace el Gerente Regional, José Alberto Pérez Franco, y el mismo establece que es en Santa Fe, únicamente era para aclarar el punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, se lo aclaramos y además vamos a notificar el punto de acuerdo de este Pleno si es de aprobarse y ahí vendrá especificado directamente, además nadie sabe mejor la ubicación que la gente de aquí de Tlajo, que a lo mejor no la identifica que no es lo mismo Santa Fe y Chulavista, pero sí le mandaremos la ubicación específica al representante también de DICONSA, muchas gracias. No habiendo más oradores registrados..., perdón la Regidora Magdalena Vidrio, se me fue la onda, perdón Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: No se preocupe, con el permiso del Pleno, era precisamente para aclarar esta situación, el error existe en la solicitud que hizo el Licenciado que menciona y lo verídico está en el cuerpo de la iniciativa y pues bueno para aclararle el error que contiene la solicitud del convenio que nos hace llegar DICONSA, este contrato de comodato se estaría otorgando a DICONSA por continuar con el funcionamiento del Centro de Atención a Beneficiarios CABE, que está situado en un inmueble de propiedad municipal como lo demuestran las escrituras y el levantamiento topográfico anexo a la iniciativa y está ubicado a un

constado del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco CECYTEJ, el plantel se encuentra en la colindancia de Santa Fe y Chulavista, por eso la confusión, pero el domicilio exacto es Boulevard Río de Janeiro 167 en la Colonia Chulavista y no como lo muestra la solicitud el domicilio está equivocado. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Algo importante Señores Regidores y Señora Regidora, es que ya está operando el Centro, nada más lo estamos regularizando como tal, no le estamos dando nada nuevo ya opera y nada más es la regularización del mismo. Bien, no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el punto **V.5**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 083/2017

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I, de la Ley del Gobierno y a Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato con vencimiento al 01 de diciembre del 2018, con DICONSA, S. A. de C. V., con el objeto de mantener en funcionamiento el Centro de Atención a Beneficiarios (CABE), respecto de la fracción del predio que tiene en posesión, mismo que a continuación se describe: - - - - -

**Fracción del predio marcado como Área de Cesión de la Manzana 13 ubicada en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlán" del desarrollo habitacional "Chulavista", con una superficie de 426.61 metros cuadrados, del total de la superficie de 12,225.46 metros cuadrados, y cuyas medidas y linderos se desprenden del levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal y que forma parte del presente punto de acuerdo.- - - - -*

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, del inmueble descrito en el resolutivo PRIMERO del

presente punto de acuerdo y cuya propiedad municipal consta escritura pública número 49,132 de fecha 17 de noviembre del 2006, levantada ante la fe del Notario Público número 64, Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, del Municipio de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que suscriban el contrato de comodato señalado en el resolutivo PRIMERO, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie en su elaboración. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique, el Convenio de Colaboración para promover "Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales, a través de Fondos Concurrentes" del Programa Nacional Forestal 2017, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para la ejecución del Componente Servicios Ambientales, con una inversión en coparticipación total de \$4'759,485.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto agendado con el punto **V.6**, que es el tema de CONAFOR, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el punto **V.6**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 084/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el Convenio de

Colaboración de fecha 11 de abril del año 2017, para acceder a los fondos concurrentes del Programa Nacional Forestal 2017, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), bajo el Componente V, Concepto SA.2 "Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales, a través de Fondos Concurrentes", con los efectos establecidos en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para la ejecución del Componente Servicios Ambientales, y proteger 2,104.77 hectáreas en el Ejido San Miguel Cuyutlán, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que realice las ministraciones para el pago de la aportación municipal, así como para que presupueste y programe los pagos de dichas aportaciones por los siguientes 5 años, por la cantidad de \$523,306.00 (quinientos veintitrés mil trescientos seis pesos 00/100 moneda nacional) por cada año y un total de \$2,616,530.00 (dos millones seiscientos dieciséis mil quinientos treinta pesos 00/100 moneda nacional) en los términos del Convenio de Colaboración autorizado. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, a efecto de que dé seguimiento y cumplimiento al Convenio de Colaboración autorizado y auxilie en el desarrollo del proyecto de protección forestal aprobado por la CONAFOR, mediante su oficio número CGPP-GSAB-65/2017.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) así como con Fundación Hogares, I. A. P., con el objeto de establecer las bases que permitan promover y ejecutar proyectos de regeneración urbana y social en el fraccionamiento Chulavista, con una inversión aproximada

a cargo del INFONAVIT de \$26´000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 moneda nacional). Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el punto **V.7**, que tiene que ver con un tema del INFONAVIT, me registro en el uso de la voz, ¿No sé si alguien más?, y el Regidor José Santana Rúelas. Decirles que en este tema ustedes saben la relación que hemos seguido llevando desde la iniciativa que hicimos, pues para empezar prohibir la construcción de viviendas de cuarenta y cinco y sesenta metros que ahora solamente son de noventa metros y derivado de todas estas discusiones y en algún momento confrontaciones, pues logramos establecer una mesa de trabajo con el INFONAVIT en donde entre otras cosas, ellos tienen una fundación y entre los argumentos que les dábamos es, pues vayan a ver el cochinerero que nos dejaron el Chulavista particularmente en Lomas del Mirador, Silos y otros fraccionamientos y derivado de esto es que logramos la negociación con el Director General, con su Delegado del Estado y también con la propia Fundación, para poder aterrizar estos millones y todos los millones que pone el INFONAVIT en su fundación y que sostuvimos mesas de negociación con ellos y prácticamente lo que está acordando en este momento es la rehabilitación de algunos parques, luminarias, etc, etc, viene especificado en lo que es justamente el punto de acuerdo, junto con la Fundación Hogares y pues en términos reales ya quisiéramos que nos dieran cualquier día de estos otros veinticinco millones para meterlos en otro lugar, que evidentemente esos veinticinco millones serán... ¿Son veinticinco millones?-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Veintiséis.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Veintiséis millones, esos veintiséis millones serán fundamentales para ir cambiando lo que ya hemos logrado y estamos logrando en Santa Fe que tenemos una gran, gran inversión y que nos va ayudar prácticamente a aterrizar entre parques de alumbrado, luminarias y muchas cosas más que estamos haciendo ahí, también hacer un reconocimiento al INFONAVIT, por también tener la sensibilidad de entrarle a discusión y además de aportarle esta importante cantidad de dinero, estamos firmando prácticamente ya nada más para la autorización para que se firme con el Director

General a nivel nacional que es David PENCHYNA y también para que podamos ya empezar con toda la ejecución de estos recursos lo antes posible para Chulavista, pues son esas grandes noticias que no siempre tenemos. En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas.-

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más que de acuerdo a los anexos que nos hicieron llegar, veo el convenio y en hora buena ¿no?, al final de cuentas es la zona más afectada del Municipio y todo lo que hagamos por el bien de la gente y de modernizar y equipar los servicios urbanos y sobre todo darle vista e imagen estamos para apoyar en ese sentido, nada más para una mayor ilustración y de acuerdo a los anexos que veo que lo que se refiere que me describen en el número de la acta constitutiva que se refiere en el convenio tanto de INFONAVIT como de Fundación Hogar, pero estas no vienen anexas al documento, únicamente viene el convenio, sí sería sano tenerlo para ver los alcances y la capacidad de cada sociedad mercantil que tenemos...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: A usted que le gustan los caballos como a mí, a caballo regalado no se le ve el diente mi querido Regidor. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Es correcto, pero únicamente me queda claro que a caballo dorado no se le ve el colmillo, pero sí de alguna manera, para una mayor instrucción y para quedar bien claro las facultades de estas empresas que van a llevar a cabo y sobre todo el beneficio y en hora buena bienvenida la obra, nada más que sí anexas los documentos para una mejor instrucción.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí están anexas, ¿No los tiene ahí?. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Ni en correo tampoco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Perdón, es el anexo que dice INFONAVIT parte dos, ahí viene la escritura. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Del INFONAVIT. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: INFONAVIT parte dos, se llama

el archivo, es el mismo mail que les mandan a todos ustedes, me mandan copia y aquí lo estoy viendo, es el V.7 INFONAVIT parte dos.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Lo checamos, digo aparentemente la información los demás sí la tienen, a lo mejor no abrieron el segundo archivo, pero ahí está, pero independientemente de, pues nosotros estamos muy contentos, porque el INFONAVIT nos voltea a ver y le podamos entrar a pesar de que prohibimos que siguiera construyendo casas de ese tamaño y contentos por ese tema, pedir al Secretario General, tenemos una modificación antes de la votación en uno de los terrenos que estamos planteando para hacer uno de los onces parques. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, en el inciso J) del primero punto de acuerdo, nos hizo el señalamiento Patrimonio Municipal, que este cabildo había afectado para destino el área de cesión de 7,864.59 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Granada y se va cambiar por un área de cesión de **5,163.96 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Chulavista, entre calle Cerro de Japan y la Avenida Cerro Mavicure, en la manzana 9, de la Etapa 15, en el Fraccionamiento Chulavista.** Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la modificación propuesta por esta Secretaría, les solicito que se vote en este Pleno justamente y que se me autorice a firmar ya este convenio y la ejecución con INFONAVIT, los que estén a favor del convenio señalado en el **V.7**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 085/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y con la Institución de Asistencia Privada denominada "Fundación Hogares, I. A. P", con el objetivo de establecer las bases de colaboración recíproca que

permitan promover y ejecutar los proyectos de "Regeneración Urbana y Social" focalizados, tendientes a mejorar el nivel de vida de los habitantes del desarrollo habitacional denominado "Chulavista", ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a través de la macro intervención en los espacios públicos siguientes: - - - - -

- a) El área de cesión de 5,204.26 metros cuadrados, ubicada en Boulevard Chulavista, al cruce con Boulevard Sao Paulo, en la manzana 12, de la Etapa 1, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- b) El área de cesión de 5,238.17 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Chulavista, entre la Calle Cerro Buenavista y Calle Cerro San Miguel, en la manzana 5, de la Etapa 6, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -
- c) El área de cesión de 4,307.50 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Chulavista, entre Calle Cerro de la Cruz de Márquez y Calle Cerro de la Campana, en la manzana 18, de la Etapa 6, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -
- d) El área de cesión de 4,821.59 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Río de Janeiro, entre Boulevard Chulavista y Calle Cerro de la Estrella, en la manzana 9, de la Etapa 6, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -
- e) El área de cesión de 5,163.06 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Río de Janeiro, entre Calle Taxco de Alarcón y Calle Los Reyes de Salgado, en la manzana 16, de la Etapa 2, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -
- f) El área de cesión de 2,971.02 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Río de Janeiro, entre Calle Silao y Calle San Juan de los Lagos, en la manzana 13, de la Etapa 3, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- g) El área de cesión de 5,524.96 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Río de Janeiro, entre Calle Santa Isabel y Boulevard Granada, en la manzana 27, de la Etapa 3, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- h) El área de cesión de 5,919.72 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Granada, al cruce con Boulevard Sao Paulo, en la manzana 1, de la Etapa 4, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

- i) El área de cesión de 6,294.39 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Granada, entre Calle Cerro del Potosín y Calle Cerro Peñasblancas, en la manzana 4, de la Etapa 8, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- j) El área de cesión de 5,163.96 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Chulavista, entre calle Cerro de Japan y la Avenida Cerro Mavicure, en la manzana 9, de la Etapa 15, en el Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - -
- k) El área de cesión, "Planta de Tratamiento", de 4,101.59 metros cuadrados, ubicada en Boulevard Chulavista, entre Boulevard Sao Paulo y Avenida Maracaibo, en la manzana 25, de la Etapa 1, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -
- l) Así como la renovación y reutilización del alumbrado público, en las Avenidas principales del Fraccionamiento Chulavista, siendo estas, las siguientes: - - - - -
 - *Boulevard Chulavista;* - - - - -
 - *Boulevard Granada;* - - - - -
 - *Boulevard Sao Paulo;* - - - - -
 - *Boulevard Río de Janeiro; y* - - - - -
 - *Boulevard San Rafael.* - - - - -
- m) La instalación de protecciones faltantes a los canales, los cuales se encuentran sobre las siguientes Avenidas: - - - - -
 - *Boulevard Chulavista;* - - - - -
 - *Boulevard Granada;* - - - - -
 - *Boulevard Sao Paulo;* - - - - -
 - *Boulevard Río de Janeiro; y* - - - - -
 - *Boulevard San Rafael.* - - - - -
- n) La aportación para la ejecución de un macro-mural participativo, el cual medirá alrededor de 8000 (ocho mil), metros lineales, lo que equivale a 20,000 (veinte mil), metros cuadrados. Mismo que será pintado en las siguientes Avenidas:-
 - *Boulevard Chulavista;* - - - - -
 - *Boulevard Granada;* - - - - -
 - *Boulevard Sao Paulo;* - - - - -
 - *Boulevard Río de Janeiro; y* - - - - -
 - *Boulevard San Rafael.* - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el RESOLUTIVO PRIMERO, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco

de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo anterior.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Coordinación General de Servicios Municipales y a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones den seguimiento a los compromisos que asume el Municipio con la celebración del convenio de colaboración autorizado.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal a que inscriba en el Registro Público de Bienes Municipales el destino que se dará a las Áreas de Cesión para Destinos con motivo de las obras de intervención que se realizarán, como espacios públicos abiertos, recreativos, parques y áreas verdes.-----

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasamos al sexto punto del orden del día, que es asuntos generales, esta Presidencia tiene dos asuntos importantes y se abre el registro de oradores, empiezo del lado derecho, el Regidor Alan y sigo por el lado izquierdo, la Regidor Rosa María, la iniciativa de Quirino en voz del Secretario, estamos presentado una iniciativa de cárcamos, podría también presentarla Señor Secretario para lo de la Zona Valles y tratar de explicar ahí en qué consiste.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con mucho gusto, les estamos haciendo llegar copia de la iniciativa suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, como todos saben, se ha hecho una gran inversión este año para la prevención de inundaciones en todo el Municipio, focalizadas sobre todo en cabecera, aquí en Eucaliptos y en la Zona Valles, llevamos una inversión cercana a los ochenta millones de pesos y este punto de acuerdo está tratando

de afianzar algunos puntos que nos hacían falta y nos vamos al punto de acuerdo primero nos dice: "**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las 05 obras públicas siguientes:" las cinco se tratan de cinco cárcamos de bombeo y electrificación con alumbrado público perimetral, en el exterior de las casetas de control del cárcamo de Villas de la Hacienda, Jardines del Edén, Concepción del Valle, Eucaliptos y Valle Dorado, bueno, comenta el Presidente que ningún cárcamo existe, ya están las obras a punto de terminarse, de Villas de la Hacienda, el de Eucaliptos también va muy avanzado, cada una de las obras está con su monto específico con IVA incluido, da \$4'084,559.42 (Cuatro millones ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 42/100 moneda nacional), no hay afectación presupuestal debido de que la cantidad total sale del Fondo de Equipamiento de Áreas de Cesión, que encuadra perfectamente en las hipótesis de la Ley, en virtud de que todos los cárcamos están en áreas municipales, clasificadas como áreas de cesión, el punto de acuerdo segundo, reza: ...aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta \$4'084,559.42 (Cuatro millones ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 42/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano... El punto de acuerdo tercero manifiesta las transferencias presupuestales que se deben de hacer de la partida 5811 a la partida 6131 y se le da la instrucción a Obras Públicas para que se ejecute a la brevedad estas cuatro obras. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, recalcar esta inversión que tenemos y que vamos a seguir haciendo, no nos podemos ir de esta administración sin resolver de fondo el tema particularmente de las inundaciones, no sé si nos alcance, difícilmente no nos va alcanzar el del abasto a pesar de que ya traemos una mesa importante en este momento con la gente del SIAPA, después de importantes diferencias que tuvimos con ellos tenemos una mesa de diálogo muy importante y justamente el lunes tenemos otra reunión con el Presidente del organismo Ayón y una serie e actores que estamos trabajando en el tema de abasto, pero

por lo pronto estos cárcamos de bombeo van a ser la diferencia junto con los vasos reguladores, junto con el de Eucaliptos que el otro día me toco acompañar al Regidor Quirino y el de la zona valles que es en Primero de Mayo y Concepción. Junto con todo esto Evidentemente tenemos la puesta de empezar a hacer cosas serias y formales para el tema de las inundaciones y traemos una negociación que en próximos días vamos a presentar a este Pleno, que podría ser la gran diferencia de por vida para Tlajomulco, pero mientras no camine, no digo nada. Pedirles... en el uso de a voz Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, digo nada más aplaudir, es uno de los temas fundamentales para el Municipio, hay pendientes que este es fundamental, cuidar mucho el tema de la invasión de terrenos propiedad privada, para que luego no se convierta en un problema que trascienda en la próxima administración y luego queden en problemas, creo que es importante con toda esta serie de obras que desde luego no sé quien se pueda oponer a ellas, pero sí cuidar los permisos correspondientes o los convenios correspondientes con las propiedades privadas ara que no resulte un problema mayor posterior. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y un dato interesante aprovechando que está aquí el Director de Protección Civil, teníamos ciento ocho zonas conflictuadas, en este momento vamos a estar concentrados prácticamente en diez zonas que vamos a tener problema, que lo ideal sería tumbar todas las casas y volver a reconstruir, como Villas de la Hacienda que está en una zona completamente hundida y que hagas lo que hagas casi siempre vas a tener siempre un problema muy serio, aquí llevamos un cárcamo de bombeo que nos va ayudar, pero lo ideal sería quitar todas esas casas de por lo menos ocho fraccionamientos que se autorizaron en lugares que normalmente eran represas y que hagas lo que hagas, pues están en zonas demasiado bajas, entonces, por eso es tan importante también en Valle Dorado entrarle a Este tema, enjardines del Edén que tampoco pudo a ver existido, pero bueno se quienes son los que autorizaron, pero no es una discusión en este momento que a nosotros nos interese, sino solucionar este tema, por eso pedirles el apoyo y el respaldo para la ejecución de estas justamente cárcamos de bombeo en estos lugares que estamos

presentando, los que estén a favor de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 086/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las 05 obras públicas siguientes:- - - - -

OBRA	MONTO (INCLUYE IVA)
Equipamiento de cárcamos de bombeos y electrificación con alumbrado público perimetral en exterior de caseta de control en dicho cárcamo en la localidad de Villas de la Hacienda.	\$860,533.25
Equipamiento de cárcamos de bombeos y electrificación con alumbrado público perimetral en exterior de caseta de control en dicho cárcamo en la localidad de Jardines del Edén.	\$794,933.56
Equipamiento de cárcamos de bombeos y electrificación con alumbrado público perimetral en exterior de caseta de control en dicho cárcamo en la localidad de Concepción del Valle.	\$473,176.90
Equipamiento de cárcamos de bombeos y electrificación con alumbrado público perimetral en exterior de caseta de control en dicho cárcamo en la localidad de Eucaliptos.	\$1,150,339.56
Equipamiento de cárcamos de bombeos y electrificación con alumbrado público perimetral en exterior de caseta de control en dicho cárcamo en la localidad de Valle Dorado.	\$805,576.15
TOTAL INCLUYE 16% DE IVA	\$4,084,559.42

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta \$4´084,559.42 (Cuatro millones ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 42/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en los artículos 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Por ser un gasto sujeto al resolutivo séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto

de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto, para realizar la transferencia presupuestal por la cantidad de \$4'084,559.42 (Cuatro millones ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 42/100 moneda nacional), de la partida 5811 a la partida 6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, del Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutive PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutive PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El segundo punto que estamos presentando, Secretario. - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se realice el pago a los Municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopán, por la participación de sus Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos, para la atención brindada en el desarrollo del "Festival Internacional del Globo GDL AIR 2017". Este evento si ustedes recuerdan se llevó a cabo en las intermediaciones de Cajititlán en el Rancho El Atorón y desde el

principio que se inició el trabajo administrativo, creo que dos meses antes de que se diera el evento, se planteó en la mesa con el desarrollador, perdón con el promotor y con las autoridades que estaban del Gobierno del Estado, que se requería apoyo de otras dependencias debido a la cantidad de gente que íbamos a estar recibiendo en nuestro Municipio, para poder darles una atención de calidad y poder resguardar su seguridad, es por ello que se acordó que nos apoyaran diferentes instancias de Protección Civil de los municipios antes citados y así es como se elaboró la orden de pago al promotor del evento. Tienen ustedes en los documentos que les anexaron las órdenes de pago donde está el código del evento EP072 donde vienen los cuatrocientos noventa y cinco horas hombre que se le estuvieron cobran al promotor que fue lo que pagó dentro de su licencia y lo que ahora estamos tratando de hacer a través de esta iniciativa del Regidor Alan Ulises Solano Magaña, es dar la autorización por parte de este máximo órgano de gobierno para efecto de establecer las dispersiones necesarias para los municipios vecinos que nos apoyaron y se haga el pago de las prestaciones como lo marca nuestra normatividad y como se les va a pagar a los funcionarios de protección civil que participaron, pero que se haga lo propio con los otros municipios. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 087/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar el pago a los Municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopán, respecto de los servicios prestados por sus Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos, por la participación en la atención brindada en el desarrollo del "Festival Internacional del Globo GDL AIR 2017", conforme al cronograma siguiente: - - - - -

DÍA 05 DE MAYO 2017				
Nombre de la Dependencia.	Cantidad elementos.	Jornada laboral por elemento.	Pago por turno de 8 horas.	Pago total por Municipio.
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara.	12	3 turnos de 8 horas Total 288 horas	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.	9	3 turnos de 8 horas Total 216 horas	\$617.00	\$16,659.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.	12	3 turnos de 8 horas Total 288 horas	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tonalá.	4	3 turnos de 8 horas Total 96 horas	\$617.00	\$7,404.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco de Zúñiga.	18	3 turnos de 8 horas Total 432 horas	\$617.00	\$33,318.00
Totales	55 elementos.	1,320 Horas.	-----	\$101,805.00
DÍA 06 DE MAYO 2017				
Nombre de la Dependencia.	Cantidad elementos.	Jornada laboral por elemento.	Pago por turno de 8 horas.	Pago total por Municipio.
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara.	12	3 turnos de 8 horas Total 288 horas	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.	9	3 turnos de 8 horas Total 216 horas	\$617.00	\$16,659.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.	12	3 turnos de 8 horas Total 288 horas	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tonalá.	4	3 turnos de 8 horas Total 96 horas	\$617.00	\$7,404.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco de Zúñiga.	18	3 turnos de 8 horas Total 432 horas	\$617.00	\$33,318.00
Totales	55 elementos.	1,320 Horas.	-----	\$101,805.00
DÍA 07 DE MAYO 2017				
Nombre de la Dependencia.	Cantidad elementos.	Jornada laboral por elemento.	Pago por turno de 8 horas.	Pago total por Municipio.
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara.	12	3 turnos de 8 horas Total 288 horas	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.	9	3 turnos de 8 horas Total 216 horas	\$617.00	\$16,659.00

Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.		Total 216 horas		
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.	12	3 turnos de 8 horas Total 288 horas	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tonalá.	4	3 turnos de 8 horas Total 96 horas	\$617.00	\$7,404.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco de Zúñiga.	18	3 turnos de 8 horas Total 432 horas	\$617.00	\$33,318.00
Totales	55 elementos.	1,320 Horas.	-----	\$101,805.00
Total de elementos por los 3 días	Total horas por los 3 días		Total del pago por los 3 días	
165 elementos	3,960 horas		\$305,415.00	

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, movimiento, registros, transferencias y ampliaciones presupuestales necesarios y tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, al contar con el recibo oficial CNT00165907 de fecha 4 de mayo del año 2017. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz en asuntos generales el Doctor Alan Ulises Solano Magaña. - - - - -

B) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente y compañeros del Pleno y público que nos acompaña, siempre la pasión de su servidor y con la finalidad de generar una infraestructura que se vuelve itinerante, quiera darles unas nuevas noticias en los próximos días del 22 hasta el día 02 de junio, del 22 de mayo hasta el día 02 de junio, regresa nuevamente el Programa Estatal Médico de Barrio, para lo cual solicito al Pleno nos apoye en las instrucciones de la difusión y el apoyo de lo que va ser la logística, para que aproximadamente setenta profesionales de la salud de médicos, enfermeras y trabajadores sociales, hagan un barrido casa por casa, por todo lo que es el Fraccionamiento Lomas del Sur, Las Trojes y El Colibrí, se están posicionando a partir del lunes 22, repito casa por casa, con atención médica, prevención, vacunas y eso sería la primera semana, la segunda semana estarían abocadas a las

escuelas primarias, para elevar los indicadores de escuelas saludables, tal cual fue el caso que en las últimas semanas del mes de abril se llevó a cabo en Chulavista, esto es en lo que corresponde a las actividades del Gobierno del Estado en salud. En infraestructura itinerante tenemos por indicaciones del Presidente Uribe, el seguir avanzando con temas del ISSSTE, nos acabamos de levantar de desayunar en la mañana con Flavio Bernal Quezada, el Delegado, nos pide que lo esperemos esta semana será el dictamen para que se dé el paso del terreno que es propiedad del Gobierno Municipal y que él estará aquí presente y que sea invitado a la sesión en donde se le entregará el terreno al ISSSTE. Y finalmente en lo que respecta a ciencia y tecnología, el día 27 y 28 estará el tráiler de la tecnología en Soriana Santa Fe, y miércoles, jueves y viernes aquí estará el tráiler de la tecnología en el CAT, el día 31 de mayo tema en salud, pero de diferente tema, se cumple el primer año de ver librado setenta y ocho espacios libre de humo de tabaco y estará el Centro de Integración Juvenil realizado espirómetros gratuitas, me gustaría como iniciativa del Pleno, que se apoyaran las cuestiones de difusión y pues estamos para servirles, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿No tenemos fecha de arranque de la obra del Hospital Infantil de la Secretaría de Salud del Estado en el terreno que les donamos en Chulavista?. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Ese tema está en la mesa con el Doctor Cruces, Antonio Cruces Mada, él comentó que para octubre tendrían que estar generándose las condiciones que él iba tener una reunión exclusivamente y nuevamente con usted Presidente y con un servidor, para que adelantemos ese tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchísimas gracias. Sí darle la difusión e instruir también a las áreas de Redes y a las áreas de Comunicación Social, para que le demos la mayor difusión, entre más personas vengan que es gratuito y pues nos hace la diferencia, hemos detectado enfermos con cáncer que en un momento muy temprano se pudo detectar y gracias a todos tienen ahora un tratamiento, entre más tarde, pues evidentemente tardamos más en salvar la vida a alguien, entonces, sí aprovechar

esas caravanas que además nos ayudan muchísimo, muchas gracias Doctor Alan Ulises. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla López.- -

A) - - - La Regidora Rosa María Bonilla López, uso de la voz: Muy buenas tardes a todos, pues seguimos pidiendo para Chulavista y Santa Fe, Señor Presidente, estuve en la etapa 14, 16 y 18 tuvieron una reunión y ellos me invitaron, la cual se los agradezco, ellos solicitan, que ya le habían comentado a usted, que ellos estaban haciendo un panteón, que ya tenían un seguimiento, que un Ejido les había donado el terreno ellos me dicen que si puede volver a levantar la petición y a ver si los pueden apoyar, incluso también me hablaban de un centro de salud, que también ya tenían un seguimiento con Aristóteles, que ya les había comentado él que si les iba... que ya tienen todo, que quieren platicar con usted, para ver si usted les da un apoyo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Encantado, tiene todo menos el dinero. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, uso de la voz: Menos el dinero, exactamente lo sé, pero bueno... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Hay que revisarlo, porque anteriormente había ahí un grupo de ciudadanos que estaban empujando hacer un centro de salud que nunca caminó y lo que nosotros hicimos es cambiar esa donación para hacer ese hospital justamente infantil de parte del Estado, pero no está previsto este tema, lo que sí está previsto en Santa Fe es el arranque de un Hospital de una Unidad de Medicina Familiar y también un Hospital de la Mujer, eso sí está, eso tiene fondos del IMSS, las dos cosas que me platica no conozco ni los proyectos ejecutivos, no están en la discusión y tampoco tiene fondos, pero vamos a retomarlos para ver si pudiéramos caminarle. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, uso de la voz: Ok, me gustaría que los recibiera, están muy bien organizados y aparte ellos van abrir un comedor, porque usted sabe la necesidad, ni que decirle, la verdad a los niños quieren darles de comer, hay mucha madre soltera y pues me gusto su idea, me gusto como están organizados y ojalá los pueda recibir. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En cantado y vamos caminándole, la vía institucional es con Hernando y le damos fecha la próxima semana. Por cierto hoy a las dieciocho horas están todos invitados, se va inaugurar una Unidad en Chulavista en Boulevard Granada y Boulevard Chulavista a las dieciocho horas, una Unidad Deportiva, están también ahí todos invitados, me quedo con el tema Regidora, con mucho gusto. - - - - -

B) - - - La Regidora Rosa María Bonilla López, uso de la voz: Nada más pedirle al Doctor Alan, que si nos puede integrar en médico de tu barrio, con mucho gusto me imagino que todos los regidores podemos apoyar en algo, gracias. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino Velázquez, por la voz del Regidor Gerardo Quirino, el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, es una iniciativa presentada por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco autorice e instruya a la Secretaría General del Ayuntamiento, y a la Dirección de Comunicación Social del municipio, para que publiquen por todos los medios de difusión posibles al alcance del municipio ya sea impresos, publicaciones o redes sociales y se dé a conocer el contenido del artículo 25 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como la convocatoria que en su momento emita el Congreso del Estado, a efecto de que los ciudadanos puedan conocer los requisitos y tiempos para aspirar al cargo de Ombudsman en el Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de esta... en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, bueno nada más para explicarles un poquito, agradezco la oportunidad saludando a todos mis compañeros y a las personas presentes, el pasado nueve de mayo se acercó con un servidor la Asociación Civil 2.0 dos punto cero, hay algunos muchachos, levanten la mano, Asociación Civil 2.0 dos punto cero, que

vinculada a otras asociaciones civiles como lo son Tómalá, Sintra Jalisco, FM4 paso libre, Escuela Mexicana de Participación Ciudadana COPARMEX y Wiki Política, están solicitando pues a los Plenos del Ayuntamiento esta petición, ¿En qué consiste?. Sencillo como lo leía el Secretario, sabemos que el nombramiento del Ombudsman, el próximo representante de los Derechos Humanos en el Estado de Jalisco, está en los próximos meses, tenemos cincuenta días creo para que el Congreso lance la convocatoria y lo que se busca es que se difunda totalmente en el Estado primero, el artículo 25 de la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado, que son los requisitos que debe de tener el Ombudsman. Y segundo, que en su momento cuando esté la convocatoria del Congreso del Estado, se pueda también ayudar con los municipios a la difusión, ¿Esto para qué?. Para que más ciudadanos se enteren primero, y segundo para que cualquier ciudadano que cumpla el perfil pueda acceder a ser Ombudsman y poder tener esta Institución lo más legítima posible para los ciudadanos, entonces, ojalá que nos puedan apoyar todos los compañeros del Pleno, creo que en esencia es una iniciativa noble y que intenta generar este vínculo con la ciudadanía, para poder proyectar entonces los requisitos que se necesitan y la convocatoria para el próximo representante de los Derechos Humanos en el Estado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, respaldando la iniciativa también un servidor, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa con carácter de dictamen presentada por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 088/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de Comunicación Social del Municipio, para que publiquen en la Gaceta Municipal y en todos los medios de difusión al alcance del Municipio y se dé a conocer el contenido del artículo 25 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como la

convocatoria que en su momento emita el Congreso del Estado, a efecto de que los ciudadanos puedan conocer los requisitos y tiempos para aspirar al cargo de Ombudsman del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Presidente, Secretario, amigos Regidores y público en general, felicitar al Doctor Alan por esta campaña de salud, Doctor, como siempre estamos a tus órdenes para apoyarte en ese tema tan importante para las personas de nuestro Municipio, espero tu invitación, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, muchas gracias, agotado el orden del día... El Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

A) - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Perdón, es que tenía otros dos puntos ya que no tienen que ver con la iniciativa, primero Presidente a ver que podemos revisar con Miguel Ángel León Corral, el tema de la convocatoria y con la Maestra Carlota, el tema de la convocatoria de escuelas sustentables, está finalizando el ciclo y creo que en este tiempo de vacaciones sería pertinente preparar la convocatoria para que no se nos vayan los tiempos para el Programa de Escuelas Sustentables, con Miguel Ángel León, qué está la pelota ahorita en su cancha para poder generar la convocatoria por su conducto, esa es una.- - - - -

B) - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Y la segunda, anunciarles que tuvimos una reunión con Javier Espinoza de los Monteros, que es el Coordinador del Nivel Medio Superior en el Estado de la Universidad de Guadalajara y se están iniciando los trabajos para arrancar con el nuevo módulo de la preparatoria del Zapote del Valle, los mantendremos informados, esperamos, la idea es que entre en esta matrícula de agosto, que ya pueda haber una extensión de matrícula para agosto, para que el módulo esté trabajando del Zapote del Valle de la preparatoria, ya que

tenemos muchos alumnos de San Agustín incluso, de Tlajomulco, que vienen desde allá y se les va hora y media de traslado, entonces, estamos por cerrar que en este ciclo ya pueda estar operando este módulo del Zapote del Valle de la preparatoria. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Trae usted el avance Regidor de la preparatoria del terreno que les donamos a la Universidad de la Zona Valles?, ¿En qué avance irán?, ¿Alguien trae la información de Avenida Concepción?. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí también lo traigo, porque también fue parte de la agenda, el compromiso era que tenían que terminar para arrancar también en agosto, no lo alcanzaron a terminar, pero se comprometen para iniciar en el ciclo de enero, o sea en febrero, el siguiente ciclo escolar, está a un 25% veinticinco por ciento apenas la obra. - - - - -

- - - - - **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

A) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, dos cosas aprovechando la voz, felicitar por el día de ayer, por la entrega de los trescientos cuarenta y cuatro instrumentos para el Instituto de Cultura, a la Regidora Carlota, porque vamos a inaugurar ya diez cedes de escuelas del mariachi y ya a estas alturas tenemos ochocientos alumnos en todas las escuelas del mariachi y la verdad que es algo que nos hace sentir contentos también, como la escuela de ballet que tiene trescientas veinte alumnas y alumnos y tiene trescientos en lista de espera, señal de que estas políticas están caminado muy bien. - - - - -

B) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y lo otro es pedirles a todos que nos preparemos, justamente ahorita que hablabas de Miguel León, tenemos pensado hacer la reforestación más importante que se haya en la historia de un municipio en próximos días, por lo que vamos a necesitar que toda la administración salga a la calle, que todos los equipos, los regidores, de la Universidad de Guadalajara, sus módulos, el TEC ya se anotó, el ITESO ya se anotó, la Universidad Tecnológica, la UTZ está anotada, el ITA está anotado ya, vamos a hacer un ejercicio impresionante, hace rato me enseñaron como están llegando todos los árboles de diferentes partes que hemos conseguido, tienen un buen tamaño en general y pedirles a todos que se puedan involucrar en este ejercicio

de reforestación que vamos a hacer justamente el siguiente año y en zonas que se nos quemaron como el cerro de Toltepec vamos a meterle también bastante, bastante candela diría el Jefe de Gabinete, muchas gracias, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos se declara clausurada la sesión del día 18 dieciocho de mayo del presente año, muchas gracias. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 18 dieciocho de mayo del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.

C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.

C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 528 QUINIENTOS VEINTIOCHO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".